



upación De Vivienda El Portal De Las Américas “D”

Nit. 800.130.693 – 3

CONVOCATORIA – SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Conjunto Residencial Portal Américas – Agrupación D (ESTRATO 3)P.H.

La Administración invita a las empresas **legalmente constituidas y autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada**, con experiencia comprobada en propiedad horizontal, a presentar propuestas para el proceso de selección del proveedor que prestará el servicio de vigilancia en la copropiedad.

Alcance del servicio requerido:

- Dos puestos de vigilancia permanentes:
 - Portería principal.
 - Portería peatonal con apoyo de recorredor.
- Cobertura de **24 horas diarias**, los **365 días del año**.
- Relevos y reemplazos oportunos del personal.
- Supervisión continua del servicio.
- Reporte de novedades mediante minutas diarias.
- Cumplimiento estricto de la normatividad vigente en seguridad privada.
- Horarios de guardas bajo esquema **2x2**.
- Posibilidad de apoyo motorizado externo por horas, como reinversión.
- Indicar en la propuesta si la empresa asume responsabilidad por bicicletas en áreas comunes.

Datos de contacto: Ubicación: Bogotá D.C., Calle 6C # 72B-45, Localidad Kennedy Correo Consejo: consejportalamericasd@gmail.com Correo Conjunto: portalamericasd@gmail.com

Tipo de contratación: Prestación de servicios profesionales de vigilancia y seguridad privada.

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN CASO DE SER SELECCIONADO

Las empresas deberán entregar, en caso de resultar adjudicatarias, los siguientes documentos:

1. Certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que acredite no haber sido sancionada en los últimos cinco (5) años.
2. Estados financieros del año 2025, firmados por contador y revisor fiscal, junto con copia de la declaración de renta correspondiente.
3. Constancia del cumplimiento de las cuantías mínimas de patrimonio exigidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
4. Certificado vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
5. Certificado de no sanciones expedido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con fecha no mayor a treinta (30) días.
6. Copia del Registro Único Tributario (RUT).
7. Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a ocho (8) días hábiles.
8. Licencia de funcionamiento vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, conforme al Decreto 356 de 1994.
9. Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que acredite que el personal cumple con los requisitos legales de capacitación y profesionalismo, en concordancia con la Ley 245 de 1995 y sus decretos reglamentarios.

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA

Calle 6C No. 72B-45

portalamericasd@gmail.com

- El personal asignado deberá estar acreditado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- La empresa deberá contar con mecanismos de atención al usuario y protocolos operativos claros para la prestación del servicio.
- Supervisión permanente las 24 horas y red de apoyo.
- Cumplimiento de las tarifas mínimas establecidas por el Decreto 4950 de 2007.
- Garantía del pago al trabajador de salario mínimo legal vigente, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales y demás obligaciones de ley.

ASPECTOS LEGALES DE LOS OFERENTES – DOCUMENTOS A ANEXAR PARA SER TENIDOS EN CUENTA

1. La empresa debe estar **legalmente constituida en Colombia**.
2. Se deberá anexar copia de los siguientes documentos:
 - a. Certificado de Cámara de Comercio con vigencia no mayor a treinta (30) días.
 - b. Cédula del Representante Legal.
 - c. Licencia de funcionamiento vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con autorización para el uso de medios tecnológicos.
 - d. Cinco (5) certificaciones de conjuntos residenciales con más de 300 unidades de vivienda, donde actualmente se presten servicios, emitidas con fecha no mayor a treinta (30) días.
 - e. Cronograma organizacional del servicio.
 - f. Registro ante la Red de Apoyo de la Policía Nacional de Colombia.
 - g. Protocolo de operación ajustado a las normas de la Superintendencia de Vigilancia.
 - h. Reglamento de higiene y seguridad vigente, acorde con la actividad económica registrada ante el Ministerio de Trabajo.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO (SIN COSTOS ADICIONALES)

- a. Asesorías, consultorías e investigaciones sobre eventos ocurridos en la copropiedad, durante los turnos de servicio, para fortalecer la seguridad y el bienestar de residentes y visitantes.
- b. Presentación de un **estudio de seguridad general de la copropiedad**, dentro del plazo que se indique en la propuesta.
- c. Informe mensual del servicio prestado, con novedades y no conformidades detectadas, para realizar ajustes conjuntos.
- d. Inclusión en el contrato de una cláusula que permita la **terminación unilateral** sin penalidades, en caso de inconformidades justificadas y tras tres llamados de atención no atendidos.
- e. Realización de al menos **tres jornadas de capacitación anuales** dirigidas a los residentes, sobre prevención de riesgos y seguridad.
- f. Capacidad de respuesta inmediata frente a cualquier evento o novedad en materia de seguridad.
- g. Cláusula de terminación de contrato con aviso previo de treinta (30) días, en cualquier momento, sin perjuicios económicos para la copropiedad.

PÓLIZAS DE GARANTÍA

El contratista seleccionado deberá constituir, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las pólizas de garantía a favor del **Conjunto Residencial Portal Américas – Agrupación D P.H.**, expedidas por una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia, acompañadas de su respectivo recibo de pago:

1. **Póliza de Cumplimiento a favor de particulares**, con los siguientes amparos:
 - a. Cumplimiento del contrato: por el 30% del valor estimado, con vigencia igual al plazo de ejecución más seis (6) meses adicionales.
 - b. Calidad del servicio: por el 25% del valor estimado, con vigencia igual al plazo contractual más tres (3) meses adicionales.
 - c. Responsabilidad civil: por el 100% del valor estimado del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo.
 - d. Prestaciones sociales, salarios e indemnizaciones laborales: por el 25% del valor estimado, con vigencia igual al plazo contractual más tres (3) años adicionales.

2. **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (CRC)**, con los siguientes requisitos: a. Valor asegurado no inferior a 400 SMMLV. b. Cobertura de gastos médicos, responsabilidad civil patronal, contratistas y subcontratistas, vehículos propios y no propios, por el 30% del amparo básico. c. Cobertura frente al uso indebido de armas de fuego y otros elementos de vigilancia.

OTRAS RECOMENDACIONES

1. La propuesta económica y demás documentos deberán enviarse a los correos señalados en esta convocatoria, debidamente foliados y firmados por el representante legal.
2. Se recomienda que los oferentes presenten alternativas que permitan optimizar costos sin afectar la calidad del servicio, apoyados en la visita presencial a la copropiedad.
3. Hacer énfasis en la atención al usuario y copropietario en situaciones de dificultad.
4. La licencia de funcionamiento deberá acreditar autorización para vigilancia armada, con vigencia mínima igual al contrato más un (1) año adicional, incluyendo certificaciones sobre porte y uso de armas conforme a los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994.

TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Un (1) año, desde el **1 de septiembre de 2026** hasta el **30 de agosto de 2027**, sin cláusula de renovación automática.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Inicio convocatorio	10 de agosto de 2026
Recepción de propuestas	17 de agosto de 2026 (hasta las 6:00 p.m.)
Estudio de propuestas	19 de agosto de 2026
Entrevistas a preseleccionados	25 de agosto de 2026
Inicio del contrato	1 de septiembre de 2026

Nota: El plazo para recibir propuestas vence el **lunes 17 de agosto de 2026 a las 6:00 p.m.**. Documentos enviados después de esta fecha no serán tenidos en cuenta.

Cordialmente,

ADMINISTRACIÓN Conjunto Residencial Portal Américas – Agrupación D P.H.